

Expedientes de Responsabilidades Políticas

J - 5663 / 2965

Atarés Agustín, Francisco

Almudévar

1945 - 1945



1 1/2
Audiencia Provincial

Responsabilidades Políticas

===== HUESCA =====

Expediente núm. 2.965

CONTRA FRANCISCO ATARES AGUSTIN

DE ALMUDÉVAR

(HUESCA)

JUZGADO INSTRUCTOR DE HUESCA

SE INICIA EL EXPEDIENTE EL 24 DE MARZO DE 1945

FALLADO EL DE DE 19



2 21

AUDITORIA DE GUERRA
DE LA
5.º REGION MILITAR

Causa núm. 5058-40

Contra Francisco Abares

Agustin

R.º n.º 2801

Tengo el honor de remitir a V. testimonio deducido de la causa anotada al margen a los efectos que procedan.

Dios guarde a V. muchos años.

Zaragoza a 18 de Agosto
de 1941

EL AUDITOR,

[Firma manuscrita]

SEÑOR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE RESPONSABILIDADES
POLÍTICAS DE ZARAGOZA

DILIGENCIA

Doy cuenta al Tribunal de la anterior comunicacion juntamente con el testimonio de sentencia.

Huesca Montoliu de Marzo de mil novecientos cuarenta y vein

[Signature]

PROVIDENCIA

Huesca Montoliu de Marzo de mil novecientos cuarente y vein

S. S.

[Signature]
[Signature]
[Signature]

Dada cuenta, pase el anterior testimonio de sentencia al Ministerio Fiscal a efectos de informe.

Lo acordaron los S. S. del margen y firma el Sr. Presidente, certifico.

[Signature]
[Signature]

DILIGENCIA

Con la misma fecha se cumple lo anteriormente ordenado, certifico.

[Signature]

62

Fiscal estima procedente incoar
el oportuno expediente de Responsabili-
dad política contra Francisco Atarés.
Huesca 23 marzo 1945.

[Handwritten signature]

PROVIDENCIA

S. S.

Presidente

Castro

Cano

Huesca, a veinticuatro de marzo de mil
novecientos cuarenta y cinco.

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo, y el testimonio de la sentencia recaída con el sumarísimo de ordinario número 5058-40 contra Francisco Atarés Agustín por delito de Auxilio a la rebelión remítase con oficio al Sr. Juez de Instrucción de Huesca, de acuerdo con el informe del Ministerio Fiscal a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942.

Dése cuenta al Tribunal Nacional y remítase ficha al Registro de Responsables Políticos.

Lo acordaron los S. S. del margen y rubrica el Sr. Presidente, certifico.

[Handwritten signature]

DILIGENCIA

Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico.

[Handwritten signature]

NOTIFICACIÓN

A. H. Giral

Respetuosamente

W. Escobar por su cuenta

L

frase de sus certificaciones

[Handwritten signatures]

REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

MINISTERIO DE DEFENSA
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
SALTA

Responsabilidad politica de *[Handwritten name]*

Jurado de *[Handwritten name]*

RECIBO RESPONSABILIDAD
POL.

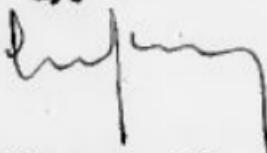
[Handwritten signature]

videncia del Registrado) Buenos, quince de setiembre de mil noventa
y seis) ciento sesenta.

Habiéndose recibido el anterior expediente de la Superioridad para su archivo en Secretaría de este Juzgado, cúmplase lo ordenado.

Lo mandé y firmo Sr. J. J. R.

R/.



Intendencia, mismo día se cumple lo acordado. J. J. R.



